

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Eólica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 60 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No.111

Panamá, 11 de agosto de 2011

Empresa: INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 614085, Documento 1336614.

Representante Legal:	Eckart Weise Pasaporte No.181916279
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>54 MW</u>
Nombre:	<u>El Potrero</u>
Localización:	<u>Corregimientos del Pajonal y Penonomé</u>
Distrito:	<u>Penonomé</u>
Provincia:	<u>Coclé</u>

Se le advierte a la empresa INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A., que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Eólico, para la generación de energía eléctrica en los Corregimientos del Pajonal y Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Esta Licencia Provisional expira en el plazo de 12 meses, contado a partir de la notificación de la Resolución AN No.4675-Elec de 11 de agosto de 2011 y no es válida para la operación de una central.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General